



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

**INFORME CORTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

INFORME CORTO DE AUDITORÍA FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTENIDO

Dictamen de los Auditores Independientes 2

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación Financiera 4

Estado de Resultado Integral 5

Estado de Cambio en el Patrimonio 6

Estado de Flujos de Efectivo 7

Notas a los Estados Financieros. 8

APÉNDICE No.01 Consejo Directivo y Principales Funcionarios 2019 22

S/ = Soles



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros de la Orden, Decano y Directivos del Colegio de Contadores Públicos del Cusco

Muy Señores Nuestros:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de Políticas Contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, al 31 de Diciembre 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en el Perú, constituidas fundamentalmente por las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú.

Nuestra Responsabilidad conforme a estas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos del Perú y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con dichos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios y normas de contabilidad aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de imprecisiones o errores significativos ya sea como resultado de fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha, revelar, según corresponda, los asuntos relacionados a continuidad de utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que se pretenda liquidar la Entidad o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La Gerencia es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Van ...//



Vienen... /

Responsabilidad de los auditores por la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basado en nuestra Auditoría. Hemos realizado nuestro examen de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en el Perú, tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable, esto es, un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, pudieran influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de estos estados financieros.

Otros asuntos

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 que se presentan con fines comparativos los mismos que fueron examinados por nuestra firma auditora cuya opinión fue con salvedad.

Refrendado por:



Barrientos Rodríguez & Asociados

CPC. Graciela Barrientos Marcos (Socia)
Matrícula 50491

Lima - Perú,
16 de Octubre de 2020



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CUSCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Soles)
(Nota 1 y 2)

ACTIVO	Notas	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2019	2018
Disponible	3	1,220,814	803,866	Cuentas por Pagar Comerciales		330	2,989
Cuentas por Cobrar Comerciales	4	37,554	44,260	Otras Cuentas por Pagar	9	9,798	28,635
Otras Cuentas por Cobrar	5	4,836	46,621	Cuentas por Pagar - Relacionadas	10	534,881	445,679
Gastos por anticipado		-	2,166	Ingresos Diferidos		-	18,622
Existencias	6	17,988	9,537				
Impuesto Diferido	7	149	796				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,281,341	907,245	TOTAL PASIVO CORRIENTE		545,009	495,925
Propiedad, planta y equipo (Neto)	8	2,135,818	2,225,199				
Intangibles (Neto)		83	583	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,135,901	2,225,782	TOTAL PASIVO		545,009	495,925
TOTAL ACTIVO		3,417,242	3,133,028	PATRIMONIO	11		
Cuentas de Orden Deudoras		-	-	Capital Social		838,165	838,165
				Capital adicional		4,161	4,161
				Excedente Revaluación		752,082	752,082
				Resultados Acumulados		1,061,063	1,014,217
				Resultados Ejercicio		216,762	28,478
				TOTAL PATRIMONIO		2,872,233	2,637,103
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,417,242	3,133,028
				Cuentas de Orden Acreedoras		-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CUSCO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018
(Expresado en Soles)
(Notas 1 y 2)

		Al 31 de Diciembre	
	<u>Notas</u>	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	12	1,102,499	601,378
Ingresos por actividades Ordinarias		1,102,499	601,378
RESULTADO BRUTO		1,102,499	601,378
Otros Ingresos Operacionales	13	65,113	124,052
Costo de Ventas	14	-58,545	-114,815
Otros Ingresos	15	24,398	266,069
Otros gastos	16	-1,210	-200,538
Gastos de Administración	17	-912,511	-645,171
RESULTADOS DE OPERACIÓN		219,744	30,975
Gastos Financieros	18	-3,922	-2,754
Ingresos Financieros	19	940	257
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS		216,762	28,478
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS		216,762	28,478
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		216,762	28,478

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 y 2018
(Expresado en Soles)

Nota 11

Concepto	Capital Social	Capital Adicional	Superávit de Revaluación	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo Inicial al 01 .01.18	838,165	4,161	752,082	1,036,831	2,631,239
Cambios en el Patrimonio (no incluye resul. integral)	-	-	-	-22,615	-22,615
Utilidad(Pérdida) Neta del Ejercicio	-	-	-	28,478	28,478
Saldo Final al 31.12.2018	838,165	4,161	752,082	1,042,695	2,637,103
Saldo Inicial al 01 .01.19	838,165	4,161	752,082	1,042,695	2,637,103
Otros incrementos o disminuciones Patrimoniales	-	-	-	18,368	18,368
Utilidad(Pérdida) Neta del Ejercicio	-	-	-	216,762	216,762
Saldo Final al 31.12.2019	838,165	4,161	752,082	1,277,825	2,872,233

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CUSCO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Expresado en Soles)
Nota 21

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DE LA ENTIDAD CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	216,762	28,478
Efecto acumulado de cambios en políticas contables	18,368	
AJUSTES AL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	96,285	154,458
Depreciación y amortización del periodo	96,285	154,458
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO	91,937	-93,134
Aumento (disminución) Cuentas por Cobrar Comerciales y otras cuentas cobrar	48,342	-7,545
Aumento (disminución) en Inventarios	-8,451	12,317
Aumento (disminución) en otros activos	2,961	-
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-40,117	90,490
Aumento (disminución) en otras provisiones	89,202	-188,397
A-FLUJOS DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	423,352	89,801
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Otros Cobros de Efectivo relativos a la actividades de Inversión	-	213,414
Compras Intangibles e Inmuebles Maquinarias y Equipos	-6,403	-
B.-FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-6,403	213,414
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANC.		
Intereses recibidos (no incluidos en actividades de Inversión)	-	-
Intereses pagados (no incluidos en la actividades de financiamiento)	-	-
Amortización o pago de Préstamos	-	-
C.-FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANC.	-	-
Disminución (Aumento) Neto al Inicio del Ejercicio	416,949	303,216
Saldo efectivo y equivalente al Inicio del ejercicio	803,866	500,650
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	1,220,814	803,866

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Soles)

Nota 1

CONSTITUCIÓN LEGAL, NATURALEZA Y OBJETIVOS

El Colegio de Contadores Públicos del Cusco se rige por la Ley No. 13253, Ley de Profesionalización del Contador Público y la Ley No. 28951, Ley de Actualización de la Ley No. 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos; por sus Estatutos y normas vigentes que le sean aplicables.

El Colegio de Contadores Públicos del Cusco, es una Entidad sin fines de lucro, cuyas actividades según lo establecen los Estatutos están orientadas a servir a la sociedad, mantener y elevar el prestigio de la profesión, la defensa Profesional, propender al bienestar de los Miembros de la Orden y en general a la proyección y desarrollo de la profesión en el marco de la globalización económica.

Su domicilio legal y oficinas administrativas están ubicados en Manzana C, Lote 9 del jirón Julio C. Tello de la urbanización Santa Mónica del distrito de Wanchaq, provincia y región del Cusco. Su jurisdicción es la ciudad del Cusco y es en este ámbito que puede abrir filiales.

El Colegio de Contadores Públicos del Cusco es una institución autónoma con personería de derecho público interno, conforme dispone el Art. 5º de la Ley No. 28951 concordante con el Art. 20º de la Constitución Política del Perú, que agrupa a los Profesionales de las ciencias contables residentes en la Región del Cusco. Cuenta con patrimonio propio y tiene duración indefinida.

Los fines del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, tenemos:





- a)** Defender el ejercicio de la profesión de Contador Público Colegiado.
- b)** Velar para que el ejercicio de la profesión se desarrolle de acuerdo con los principios y normas que regulan las técnicas y prácticas de las ciencias contables y financieras y normas legales vigentes, estatutarias, reglamentarias y el Código de Ética Profesional.
- c)** Enaltecer la profesión contable orientándola a participar en todas las actividades que coadyuvan al desarrollo integral de la vida nacional.
- d)** Organizar y/o participar en certámenes regionales, nacionales e internacionales que conduzcan al permanente perfeccionamiento, capacitación e investigación como parte inherente al desarrollo de la profesión.
- e)** Establecer y divulgar, en interés de la colectividad, las normas contables que deben observarse en la formulación y presentación de la información contable y financiera.
- f)** Cooperar con los poderes públicos y organismos privados en todos los asuntos de interés regional y nacional.
- g)** Propiciar y/o participar en la interrelación y coordinación con instituciones representativas de otras profesiones de formación universitaria, en acciones de interés regional y nacional y en los casos que se pretenda vulnerar los derechos establecidos por la Constitución y las leyes.
- h)** Mantener relación permanente de solidaridad y cooperación mutua con organizaciones representativas de la profesión contable regional, nacional e internacional.
- i)** Emitir pronunciamientos a nombre de la profesión contable frente a acontecimientos de trascendencia local, regional, nacional e internacional y de aquellos que atenten contra los derechos humanos o afecten el ejercicio privativo de la profesión contable.
- j)** Proponer ante los Poderes Públicos las disposiciones legales que amparen el desarrollo y afianzamiento de la Profesión.
- k)** Promover el espíritu de solidaridad y las acciones orientadas a la previsión social que procuren el bienestar social de sus Miembros Colegiados y de sus familias.





l) Mantener vínculos permanentes con las universidades con el propósito de colaborar en la formación Profesional, así como con otros centros de estudios e investigación científica del país y del extranjero y con los demás colegios Profesionales de la Región y del país.

m) Mantener y acrecentar el patrimonio de la Institución.

n) Propender la incorporación y el desarrollo de nuevas áreas en el ejercicio Profesional.

o) Promover la Educación continua de sus miembros en los aspectos contables y financieros conforme a los dispositivos legales y el presente Estatuto. Participar activamente en la certificación periódica de sus agremiados para cumplir con los fines que señala la Ley de Profesionalización del Contador Público.

p) Intervenir como persona jurídica en la creación de centros de estudios especializados afines a la profesión y/o en convenios multidisciplinarios.

q) Emitir opiniones de carácter contable, financiero, tributario y administrativo sobre asuntos relacionados con la profesión contable.

r) Otros fines señalados en el Art. 5º de la Ley Nº 28951.

NOTA 2

PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES

Los principios y políticas contables importantes aplicables en la preparación de los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, están relacionados a los siguientes aspectos:

i Políticas generales de contabilización

En cumplimiento de la legislación peruana, prepara los estados financieros sobre la base de sus registros contables, los mismos que se llevan en términos monetarios nominales de la fecha en que se efectúan las operaciones.





La Entidad ha cumplido con aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), en el registro de sus operaciones en la presentación de sus estados financieros.

ii Uso de estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad, requiere que la Gerencia, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los Activos y Pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio, a la fecha de los Estados Financieros, como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los saldos de los Estados Financieros serían corregidos en la fecha en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas incluyen la cobrabilidad de las cuentas por cobrar, la vida útil y el valor recuperable.

iii Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo constituye activo financiero y es el principal medio de pago. Los equivalentes de efectivo son los depósitos en cuentas corrientes constituidos por la Entidad.

iv. Cuentas por Cobrar Comerciales y Provisiones para Cuentas Incobrables

Surgen de las operaciones propias de la Entidad y presentan derechos reales y cobrables correspondientes a las cuentas por cobrar por seminarios, cursos y cuentas por cobrar diversas del estado de activos, pasivos y patrimonio.

La contabilización de las cuentas por cobrar por cuotas de los agremiados se realiza en función al método de lo percibido, siendo considerado toda recaudación de las cuotas y multas a los agremiados como ingreso del ejercicio.

v. Inmuebles, Mobiliario, Equipo y Depreciación

Los inmuebles maquinarias y equipos se presentan al costo de adquisición deduciendo la respectiva depreciación acumulada; la Depreciación de los Activos Fijos, se calcula mediante el método de Línea recta.





La depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo al término de su vida útil y se realiza sobre el importe global. Los terrenos se presentan al valor histórico y no se deprecian.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

vi. Fondo Mutual del Contador

Se encuentra conformado por el aporte mensual de los asociados. La Mutual del Contador posee su propio Reglamento Interno y su propio Directorio el mismo que cuenta con autonomía administrativa y económica.

Sus fondos disponibles se gestionan a través de la cuenta bancaria abierta operada exclusivamente para este fin, la que constituye intangible.

Los fines de la Mutual del Contador, son otorgar apoyo económico a la persona o personas que hubiere designado como beneficiarios el Asociado, otorgar adelanto económico a los Asociados que sufran una enfermedad en fase terminal, consistente en el 100% del monto que le corresponde como Fondo Solidario, otorgar adelanto económico a los Asociados que sufran invalidez permanente, consistente en el 70% del monto que le corresponde como Fondo Solidario y otorgar, por única vez auxilio económico a los Asociados que sufran una enfermedad grave y/o permanente.

Para el 2019, y para efectos de control y custodia, las operaciones de la Mutual del Contador se revelan en Estados Financieros separados, los mismos que han sido integrados a los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos del Cusco. Bajo esta perspectiva, los ingresos generados por concepto de la Mutual del Contador se registran contablemente como un pasivo, ya que el destino de estos fondos no es de libre disponibilidad del Colegio de Contadores Públicos del Cusco; ya que corresponde a fondos intangibles.

vii. Provisiones para Compensación por Tiempo de Servicios

Es calculada y provisionada de acuerdo a dispositivos legales pertinentes y se encuentra neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, de acuerdo





al Decreto Legislativo 650 y Decreto Supremo No 034-91-TR, y 004-97-TR en la Institución Bancaria, Financiera, y en moneda que elige el trabajador.

viii. Los ingresos y gastos

Las cuotas de los miembros del Colegio de Contadores Públicos del Cusco se rigen de acuerdo con el Estatuto, el importe de la cuota es fijada por la Asamblea General.

Los ingresos efectuados en el periodo se registran en al principio de lo Percibido y los gastos bajo el principio de lo devengado.

Los ingresos recaudados por cobranza de servicios brindados en ejercicios anteriores se imputan directamente al patrimonio, vía resultados acumulados.

ix. Aspectos vinculados a la formulación de los estados financieros

En el registro de las operaciones contables y formulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019, se ha tenido como reglas de observancia obligatoria lo siguiente:

- a. Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Entidad, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.
- b. Para expresar sus estados financieros, la Entidad ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera. Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda de registro y presentación.

Declaración sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Colegio de Contadores Públicos del Cusco ha cumplido con la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con lo establecido con la NIC 1 Preparación de Estados Financieros y la preparación de los mismos, conforme los comentarios expuestos en nuestra Carta de Control Interno parte integrante del Examen de Auditoría Financiera del Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

La NIC 1 menciona que el conjunto completo de estados financieros comprende: Un estado de situación financiera al final del periodo, un estado de resultado del periodo, un estado





de cambio en el patrimonio del periodo, un estado de flujos de efectivo del periodo y las notas que incluyan un resumen de las políticas contables significativas. otra información explicativa e información comparativa con respecto al ejercicio anterior.

Nota 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Banco y Otras Empresas del Sistema Financiero del País (1)	1,220,814	803,866
TOTAL	1,220,814 =====	803,866 =====

(1) Cuenta Corriente Banco Continental Cta N° 011-200-000100003926-31 S/199,279 Cuenta Corriente CMAC Cusco Cta N°106022321010093320 S/450,448 Cuenta Corriente CMAC Cusco CEDEPRO Cta,N 106022321010462392 S/18,193 Banco Continental TRIBUTA Cta, N° 0011-0201-100100042706 S/32,517 Cuenta Dentracciones N° 00-161-118192 S/1,083 y Cuenta Corriente CMAC Cusco Mutual Contador Cta. N° 1060223210103741 S/519,294.

Nota 4

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Cuentas por cobrar comerciales (neto) (1) (2)	37,554	44,260
TOTAL	37,554 =====	44,260 =====

(1) Cuotas, constancias y otros similares S/13,560 cursos, seminarios, certificados y otros S/23,970 y recibos de ingresos S/24.

(2) Corresponde a cuentas por cobrar comerciales de ejercicios anteriores, emitidas y no emitidas. Aquellas cuentas por cobrar contabilizadas como comprobantes "no emitidos" teniendo como sustento únicamente informe 21-2018 CEDEPRO y constituyen contingencia tributaria en la medida que no se expidió el comprobante de pago y pagó el IGV, en el periodo correspondiente.





Nota 5

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019 S/	2018 S/
Otras cuentas por cobrar al personal (1)	4,099	10,000
Otras cuentas por cobrar diversas - Terceros (2)	731	36,561
Otras cuentas por cobrar diversas - Relacionadas	6	60
TOTAL	4,836 =====	46,621 =====

(1) Entregas a rendir cuenta (Habilitación de fondos) S/4,087 y Colegiados (2018) S/12.

(2) Entregas a rendir cuenta (2018) S/649 y Otras cuentas por cobrar diversas S/62.

Nota 6

EXISTENCIAS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019 S/	2018 S/
Inventarios (1)	17,988	9,537
TOTAL	17,988 =====	9,537 =====

(1) Saldo de adquisición de solaperos S/5,225 compendio normas legales S/39 medallones S/8,969 sellos Trodat S/2,400 y otras existencias S/1,355 disponibles para la venta y/o para entrega en eventos académicos y sociales.





Nota 7

IMPUESTOS DIFERIDOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019 S/	2018 S/
IGV - Régimen de percepciones(Reclasificado)	141	-
Rentas de Tercera Categoría(Reclasificado)	8	796
	<u>149</u>	<u>796</u>
	=====	=====

Nota 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende:

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales S/	Adiciones al Costo S/	Retiros o Ventas S/	Saldos Finales S/
	Terrenos	1,318,263	-	-
Edificaciones	1,458,090	-	-	1,458,090
Muebles y Enseres	154,253	-	-	154,253
Equipos Diversos	237,802	6,403	-	244,205
	<u>3,168,408</u>	<u>6,403</u>	<u>-</u>	<u>3,174,811</u>
	=====	=====	=====	=====

DEPRECIACION

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales S/	Adiciones al Costo S/	Retiros o Ventas S/	Saldos Finales S/
Edificaciones	625,379	72,905	-	698,284
Muebles y Enseres	111,462	13,790	-	125,252
Equipos Diversos	206,367	9,090	-	215,457
	<u>943,209</u>	<u>95,784</u>	<u>-</u>	<u>1,038,993</u>
	=====	=====	=====	=====
VALOR NETO EN LIBROS (NETO)	2,225,199			2,135,818
	=====			=====

Incluye el costo de propiedad, planta y equipo. Se deduce lo correspondiente a la depreciación acumulada, aplicada sobre los bienes adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente y para ser utilizados para el desarrollo las operaciones de la Entidad. Presentan una vida útil y están expuestas al deterioro del valor de acuerdo con su tasa de depreciación, así como a pruebas de deterioro de valor, en aplicación a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y la NIC 36 Deterioro del Valor de Activos.



Nota 9

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Impuestos, contribuciones y aportaciones (1)	2,945	6,821
Otras cuentas por pagar diversas (2)	6,853	21,814
TOTAL	9,798	28,635
	=====	=====

(1) Impuesto a la Renta 4ta categoría S/1,274 Essalud S/1,238 y ONP S/433

(2) Operaciones por identificar por cuenta de ingresos realizados a las cuentas corrientes de la Entidad que no fueron identificadas.

Nota 10

CUENTAS POR PAGAR - RELACIONADAS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Cuentas por Pagar -Mutual del Contador	534,881	445,679
TOTAL	534,881	445,679
	=====	=====

Aportes realizados por los colegiados correspondientes a los aportes al Fondo Mutual del Contador y constituyen fondos intangibles. La Mutual del Contador cuenta con autonomía administrativa y económica, cuenta con su propio Directorio y Reglamento Interno y elabora su propios estados financieros.

Nota 11

PATRIMONIO

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Capital Social	838,165	838,165
Capital adicional	4,161	4,161
Excedente Revaluación	752,082	752,082
Resultados Acumulados	1,061,063	1,014,217
Resultados Ejercicio	216,762	28,478
TOTAL	2,872,233	2,637,103
	=====	=====





Nota 12

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Cuotas ordinarias (1)	435,978	278,746
Derechos(Colegiatura-Juramentación)	61,776	18,854
Contancias de habilitación	5,390	6,730
Otros ingresos (colegiatura)	571,874	273,987
Certificaciones y recertificaciones	4,547	4,200
Ingresos varios	22,934	18,861
TOTAL	1,102,499 =====	601,378 =====

(1) Cuotas ordinarias del ejercicio S/331,782 y cuotas ordinarias año anterior S/104,196.

Los ingresos se contabilizan por el principio de lo percibido. Ello comprende ingresos por concepto de cuotas ordinarias de miembros de la orden y sociedades de auditoría. Asimismo comprende cuotas extraordinarias, derechos de colegiatura y habilitación, certificaciones y recertificaciones, entre otros. Para el periodo 2019, los ingresos operativos han sido adecuadamente conciliados con los contables y sus diferencias explicadas a través del proceso de conciliación..

Nota 13

OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Cursos especialización -CEDEPRO(1)	65,113	124,052
TOTAL	65,113 =====	124,052 =====

(1)Ingresos asociados a actividades académicas otorgados a los miembros de la orden por el órgano funcional CEDEPRO, como Programas de especialización en Auditoría Financiera Gubernamental, Nueva Reforma Tributaria y Peritaje Contable Judicial y otros inherentes a la profesión contable.





Nota 14

COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Costo de ventas - CEDEPRO (1)	58,545	114,815
TOTAL	58,545	114,815

(1) Gastos de viáticos , publicidad , refrigerios , honorarios, entre otros, en los que se incurrió para la realización de seminarios y cursos de capacitación organizados por el CEDEPRO.

Nota 15

OTROS INGRESOS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Alquileres (1)	24,228	39,085
Ingresos-TRIBUTA	-	226,984
Otros Ingresos operativos	170	-
TOTAL	24,398	266,069

(1) Ingresos por concepto de alquiler de instalaciones de la Entidad -auditorio Quipucamayoc.

Nota 16

OTROS GASTOS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Otros gastos (Pronunciamiento JDDCCP)	1,165	-
Gastos-TRIBUTA	-	200,538
Diferencia cambiaria	45	-
TOTAL	1,210	200,538





Nota 17

GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Gastos de Administración (1)	912,511	645,171
TOTAL	912,511	645,171
	=====	=====

(1) Principalmente: Gastos de Personal S/429,067 y Gastos de servicios prestados por terceros S/483,312

Nota 18

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Gastos financieros (1)	3,922	2,754
TOTAL	3,922	2,754
	=====	=====

(1) Intereses por cuentas corrientes bancarias de la Entidad.

Nota 19

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/	S/
Ingresos financieros (1)	940	257
TOTAL	940	257
	=====	=====

(1) Intereses por cuentas corrientes bancarias de la Entidad





Nota 20

SITUACIÓN TRIBUTARIA

El Colegio de Contadores Públicos del Cusco, es una Entidad sin fines de lucro y por lo tanto se encuentra exonerada del impuesto a la renta. Los colegios profesionales se encuentran gravados con el IGV en la medida que presten servicios onerosos que sean similares con los de carácter comercial. Asimismo, se encuentra en la obligación de efectuar las retenciones afectas al Impuesto a la Renta de cuarta (prestadores de servicios), quinta categoría (trabajadores en planilla) y las contribuciones sociales.

Es necesario precisar, que referente a las obligaciones tributarias con el Gobierno Central realiza la detracción y respecto a la aplicación de los medios de pago, efectúa la bancarización.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de cuarta, quinta, IGV, de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 están pendiente de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT.

Contingencia tributaria

La Gerencia estima que los mayores impuestos, recargos, multas y ajustes que resulten de las revisiones por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria-SUNAT, serían cargados a los resultados del ejercicio de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas y tendrían impacto en los estados financieros de la Entidad. Para el caso de aquellas cuentas por cobrar de periodos anteriores y que fueron contabilizadas como comprobantes "no emitidos" teniendo como sustento únicamente el informe 21-2018 CEDEPRO y constituyen contingencia tributaria en la medida que no se expidió el comprobante de pago y pagó el IGV, en el periodo correspondiente.

Nota 21

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2019, presentado por la Entidad ha considerado como saldo de efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo, el importe de S/1,220,814 conformado por el saldo de Bancos habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio anterior, observando el Principio de Uniformidad.





APÉNDICE No.01

CONSEJO DIRECTIVO 2019

Nombres y Apellidos	Cargo
Dra. CPCC. Nery Porcel Guzmán	Decana
MGT. CPCC Tania Gregoria Chávez Ochoa	Vice Decana
CPCC. Thesia Delgado Vásquez	Directora Secretaria
CPCC. Justo Hernán Baca Sevillanos	Director De Finanzas
MGT. CPCC. Darcy Augusto Jurado Rivera	Director De Defensa Profesional
CPC. Ana María Tapia Quispe	Directora De Actividades Profesionales y Culturales
CPCC. Edgar Quispe Reyes	Director De Certámenes y Conferencias
CPCC. Danitza Zúñiga Hermoza	Directora De Imagen Institucional y Publicaciones
CPCC. Dina Sara Armendáriz Samata	Directora De Informática
CPCC. Eusebio Leonardo Espino Peña	Director De Asistencia Social y Actividades Recreacionales

PRINCIPALES FUNCIONARIOS 2019

Nombres y Apellidos	Cargo
CPC. Anabel del Carmen Cáceres Chacón	Gerente General
CPC. Luis Miguel Huillca Huillca (Ene/Feb.) / CPC. Bertha Benito Calderón (Mar/Dic)	Tesorero(s)
CPC. Reynaldo Paredes Figueroa	Contador General

Comentario aclaratorio:

El Actual Consejo Directivo 2019-2020 del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, fue elegido en proceso electoral del 15 de diciembre 2018 con ACTAS DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FISCALIZACIÓN Y CONTROL, PERIODO 2019-2020 (primigenia y de corrección) del 15 de diciembre 2018, proclamada por el Comité Electoral, el mismo que no fue inscrito en Registros Públicos.

Que según Oficio No.248-SUNARP-DTR/SN del 25 de Junio 2018 del Superintendente Nacional de los Registros Públicos – SUNARP en el cual adjunta informe No.178-2018-SUNARP/DTR del 14 de junio 2018 el mismo que concluye que la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP del acto de constitución de un Colegio Profesional tiene **carácter facultativo** dado su condición de institución de derecho público dispuesto por su ley de creación. Así también tendrá carácter facultativo la inscripción de actos sobre designación de sus miembros electos de los Consejos Directivos y demás acuerdos.

